



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



N° 0122 -2022-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-UP

Resolución Administrativa

Chancay, 15 de junio del 2022

VISTO:

El Informe N°045.H.CH.DEP. D.I.2022, Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes y el Reg. Exp. N°2293963 el D: da por aceptado el descanso adicional por exposición a radiaciones de fecha 31 de mayo de 2022, presentado por el servidor público **FELIX SERGIO CARLOS LINDO SERVALLI**, Médico I, Nivel 4, y;

CONSIDERANDO:

Que, la peligrosidad de las radiaciones ionizantes o sustancias radioactivos hace necesario el establecimiento de medidas que garanticen la protección de los trabajadores expuestos contra riesgos resultantes de la exposición de las mismas; toda vez que pueden causar un considerable deterioro en la salud;

Que, mediante Ley N° 30646, se regula el descanso físico adicional del personal de la salud por exposición a radiaciones ionizantes o sustancias radiactivas.;

Que, el numeral 3.1 del artículo 3 de la precitada Ley establece que el personal de la salud comprendido en el artículo 2, que labora expuesto a radiaciones ionizantes o sustancias radiactivas goza, además de su período vacacional, de un descanso físico adicional semestral de diez días calendario;

Que, mediante DECRETO SUPREMO N° 009-2019-SA, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30646, la cual regula los procedimientos que permitan al personal de la salud acceder al descanso físico adicional establecido en la Ley N° 30646, Ley que regula el descanso físico adicional del personal de la salud por exposición a radiaciones ionizantes o sustancias radiactivas;

Que, el servidor público **FELIX SERGIO CARLOS LINDO SERVALLI**, Médico I, Nivel 4, solicita descanso adicional por exposición a radiaciones por el lapso de diez (10) días, contabilizados desde el 01 al 10 de junio de 2022;

Que, de acuerdo a lo expuesto es necesario otorgar al servidor público **FELIX SERGIO CARLOS LINDO SERVALLI**, Médico I, Nivel 4, el descanso físico adicional por exposición a radiaciones ionizantes o sustancias radiactivas de 10 días, desde el 01 al 10 de junio de 2022;

Con las facultades conferidas en el Artículos 2º de la Resolución Ministerial N°963-2017/MINSA, referido a la facultad de formalizar acciones de personal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - OTORGAR, descanso físico adicional por exposición a radiaciones ionizantes o sustancias radiactivas de diez (10) días, al servidor público **FELIX SERGIO CARLOS LINDO SERVALLI**, Médico I, Nivel 4, desde el 01 al 10 de junio de 2022, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución administrativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución Administrativa, al servidor público **FELIX SERGIO CARLOS LINDO SERVALLI**, Médico I, Nivel 4, y al Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO TERCERO. - AUTORIZAR la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Institucional del Hospital de Chancay y SBS. "Dr. Hidalgo Atoche López".

Regístrese, Comuníquese y Publíquese;

TRANSCRITA A:

| | |
|--------------------------------------|-----|
| Unidad de Economía | () |
| Área de Asistencia y Permanencia | () |
| Área de Remuneraciones y Presupuesto | () |
| Portal Transparencia | () |
| Interesado | () |



Lic. Gest. Pp. Maria del Carmen Quiroz López